

POSTULACIÓN BONO DE EMERGENCIA AGRÍCOLA SIEMBRA POR CHILE

Objetivo:

Apoyar económicamente a pequeños agricultores de la comuna de La Serena, con la finalidad de procurar la mitigación y/o reparación del daño productivo experimentado a raíz del déficit hídrico y sequía.

Requisitos de admisibilidad

- Productores agrícolas, forestales, apícolas y ganaderos y habitantes rurales, no INDAP de la comuna de La Serena, cuyos ingresos provengan significativamente de la explotación agrícola, de uno o más predios que en conjunto no superen 20 hectáreas de superficie. Certificado de domicilio de la junta de vecinos donde indique que poseen unidad productiva.
- Acreditar Tenencia de tierras, Acreditar domicilio y que desarrollen su actividad productiva en la comuna de La Serena. (Certificado Dominio vigente actualizado del año / En caso de ser comunero Certificado Dominio vigente actualizado de la Comunidad, del Comunero y certificado del comunero entregado por la comunidad. En caso de arriendo, contrato de arriendo.
- Beneficiarios que destinen recursos al ganado mayor (Vacunos), deben acreditar que sus animales han sido contemplados en la Declaración de Existencia de Animales (DEA), ante el Servicio Agrícola Ganadero.

Documentación se recibirá desde el 13 al 29 de julio en calle Almagro #242, de 9:00 a 16:00 horas